



## **DECLARACION**

### **Consejo Argentino para la Libertad Religiosa**

Buenos Aires, 21 de mayo de 2026

El Consejo Argentino para la Libertad Religiosa (CALIR) expresa su preocupación ante recientes declaraciones públicas de la Vicepresidente de la Nación, Dra. Victoria Villarruel, en las que puso en duda la “argentinidad” de algunos ciudadanos por su pertenencia o identidad religiosa.

Es necesario recordar que la libertad religiosa y la igualdad ante la ley constituyen principios fundamentales del orden constitucional argentino y del sistema internacional de derechos humanos incorporado a nuestra Constitución Nacional. En una sociedad democrática y plural, no resulta compatible con dichos principios sugerir —de manera explícita o implícita— que la religión profesada haga a algunos ciudadanos “menos argentinos” que otros. Todos los habitantes de la Nación, cualquiera sea su fe, convicciones o tradición espiritual, poseen igual dignidad, igual ciudadanía y los mismos derechos constitucionales. La pertenencia religiosa no determina grados de argentinidad, ni puede constituirse en criterio de inclusión, preferencia o diferenciación cívica.

No puede olvidarse que la propia Constitución Nacional, desde su Preámbulo, convoca a “todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino”, expresando así una tradición institucional abierta, plural e inclusiva, que ha permitido a nuestro país construir históricamente una convivencia caracterizada por el respeto mutuo, la diversidad y la fraternidad social.

La libertad religiosa exige no solo protección jurídica formal, sino también un clima social basado en el respeto, la convivencia pacífica y la no discriminación. Los mensajes que promueven sospechas, exclusiones o jerarquizaciones entre comunidades religiosas debilitan esos valores y favorecen escenarios de intolerancia que la experiencia aconseja evitar. La Argentina se ha distinguido históricamente —en la región, así como a nivel internacional— por desarrollar una cultura de convivencia interreligiosa y pluralismo pacífico que constituye un verdadero patrimonio cívico nacional. Esa tradición de fraternidad y respeto recíproco debe ser preservada y fortalecida.

CALIR reafirma su compromiso permanente con la defensa de la libertad religiosa, la igualdad, la convivencia democrática y el respeto irrestricto de la dignidad de todas las personas y comunidades religiosas, sin privilegios ni discriminaciones de ninguna naturaleza.

**Comisión Directiva**  
**Consejo Argentino para la Libertad Religiosa**